



NUM. SUS. 00163

CC. AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D. P. 39003

Año

Boletín Oficial de Cantabria

Miércoles, 6 de noviembre de 1991. — Número 222 Página 3.501

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este, del plan general de Los Corrales de Buena, y expediente para la construcción de vivienda en Hazas de Cesto 3.502

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.— Expedientes A. T. números 18/91 y 69/91 3.502
- Diputación Foral de Vizcaya.— Expedientes sancionadores números BI-1-1307-I-91 y BI-1-1633-I-90 . 3.503
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.— Expediente sancionador número TO-1300/90 . 3.503
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Fe de erratas en el convenio colectivo de la empresa «Gran Casino del Sardinero, S. A.» 3.504

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santander.— Nombramiento de funcionarios . 3.504

2. Subastas y concursos

- Camargo.— Anuncio de subasta 3.504

3. Economía y presupuestos

- Ruesga.— Aprobar el presupuesto general y plantilla de personal para 1991 3.505

- Penagos.— Aprobado definitivamente el presupuesto general para 1991 3.505

4. Otros anuncios

- El Astillero.— Aprobado inicialmente «estudio de detalle» en la calle San Camilo 3.506
- Medio Cudeyo.— Aprobado definitivamente «estudio de detalle» Villa Solana 3.506
- Argoños.— Solicitud de licencia para la actividad de supermercado 3.506

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.— Expediente número 129/91-B 3.506
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.— Expediente número 46/90 3.506
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expedientes números 250/90, 195/91 y 78/90 3.507
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 444/91 3.507
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander.— Expedientes números 51/91 y 111/91 3.507
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander.— Expedientes números 431/90 y 1.194/89 3.508
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander.— Expediente número 1.876/89 3.508

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución

Examinado el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este, consistente en incorporar el nuevo trazado de la autovía del Cantábrico en el tramo San Salvador-Villaescusa, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado;

Resultando, que la Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 15 de marzo de 1991, acordó aprobar inicialmente dicha modificación;

Resultando, que sometida la citada modificación a los preceptivos trámites de información pública, mediante la inserción en los diarios regionales y en el «Boletín Oficial de Cantabria», no se ha producido alegación o reclamación alguna, y

Vistos los informes emitidos, artículos 49 y 41 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico,

RESUELVO

Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este, consistente en incorporar el nuevo trazado de la autovía del Cantábrico en el tramo San Salvador-Villaescusa, dejando sin efecto la primitiva reserva de la autopista.

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 4 de octubre de 1991.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín So-laeta Pérez.

91/62781

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 27 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación puntual del plan general de Los Corrales de Buelna, consistente en incorporar la calle Sotileza».

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 9 de octubre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

91/62076

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Trueba Arguiñarena, para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Hazas de Cesto.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de octubre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/60807

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Expropiación forzosa

Expediente A. T. 18/91.

Obra: Línea eléctrica aérea a 20 kV denominada «Derivación al C. T. I. La Vez».

Término municipal: Los Corrales de Buelna.

Dicha instalación, de la que es titular «Electra de Viesgo, S. A.», tiene otorgada la declaración en concreto de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, conforme a lo establecido en el artículo 42.b) del Decreto 902/69, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 31.6 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Cumplido el trámite de información pública, mediante la publicación del afectado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 11 de septiembre de 1991, en los diarios «Alerta» y «El Diario Montañés» con fecha 9 de agosto de 1991, y habiéndose exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, sin que se hayan formulado alegaciones.

En consecuencia, esta Dirección Provincial ha resuelto:

Convocar al titular del bien y derechos afectados por esta expropiación para proceder al levantamiento

de las actas previas a la ocupación en la fecha, lugar y hora que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Finca número 4.

Fecha: 14 de noviembre de 1991.

Lugar: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Hora: Nueve treinta.

El titular del bien y derechos afectados deberá asistir personalmente o representado por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa por un perito y un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su número de identificación fiscal.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito, ante la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, calle Castelar, número 1-5.^a planta, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar al titular, bien y derechos afectados.

Relación que se cita

Finca número 4. Lugar: Barrio San Andrés. Pueblo: Somahoz. Propietario: Don José M. González Pérez (según Catastro, don José Pacheco, polígono 8, hoja 1, parcela 577). Domicilio: Somahoz. Cultivo: Prado. Afectación: 1 metro de vuelo de conductor. Separación entre conductores exteriores: 3,5 metros. Altura mínima de los conductores sobre el suelo: 10,55 metros. Superficie de un apoyo: 1,34 metros cuadrados.

Santander, 23 de octubre de 1991.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

91/66916

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 69/91.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 147, 32, 190, 154, 32 y 200 metros.

Origen: Venta La Zorra y Treto.
Final: Cofradía, Ayuntamiento, Monte y Frigorífico.

Centro de transformación:

Denominación: Los Puentes.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Caseta con celdas prefabricadas.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230/133 \text{ V}$.

Situación: Santoña.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 17 de septiembre de 1991.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermida.

91/57883

DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA

Departamento de Transportes

Notificación de denuncia

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, del expediente sancionador BI-1-1307-I-91, incoado a don Cosme Torre Vega, titular del vehículo matrícula S-5557-U, que tuvo su anterior residencia en La Rúa, 13-4.º, Castro Urdiales (Cantabria), se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento, por circular el 8 de julio de 1991, transportando alambrón de Maliaño a Vitoria careciendo de la correspondiente tarjeta visado de transportes, con presunta infracción del artículo 140 A) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 250.000 pesetas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

Bilbao a 8 de octubre de 1991.—El diputado foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

91/64987

DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA

Departamento de Transportes

Notificación de denuncia

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, del expediente sancionador BI-1-1633-I-90, incoado a don Sebastián García Heredia, titular del vehículo matrícula S-0038-W, que tuvo su anterior residencia en Santander, calle Alta, 8-3.º, se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para

que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento, por circular el 16 de agosto de 1990 transportando un compresor de Santander a Basauri con un peso total de 9.370 kilogramos sobre un P. M. A. de 8.000 kilogramos (exceso de 1.370 kilogramos), con presunta infracción del artículo 140 C) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 30.000 pesetas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

Bilbao a 10 de octubre de 1991.—El diputado foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

91/64994

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Cédula de notificación

Por la presente cédula de notificación, se pone en conocimiento de «Canterra, S. A.», que le ha sido incoado expediente sancionador número TO-1.300/90, en esta Delegación de Política Territorial por los siguientes hechos: Circular transportando grava desde Ciudad Real hasta Madridejos (Toledo), careciendo de tarjeta de transportes, realiza el servicio público, presenta tarjeta local de Santander, lo cual constituye una presunta infracción de los artículos 140.a) y 197.a) de la L. O. T. T. («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1987), por la que se puede imponer sanción de 250.000 pesetas en virtud de lo dispuesto en el artículo antes citado.

Y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio, barrio de la Hoz, 14, Viérnoles (Cantabria), se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar y proponer las pruebas que considere oportunas para la defensa de su derecho en el plazo de quince días hábiles a partir de la presente notificación.

Toledo, 14 de octubre de 1991.—El delegado provincial, Rafael Martín Sánchez.

91/66126

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Fe de erratas

En el convenio colectivo de la empresa «Gran Casino del Sardinero, S. A.», para el presente año se debe incluir en la cláusula adicional quinta del texto del convenio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 151, de 30 de julio pasado, la referencia al artículo 11 en el párrafo tercero, que dice: «Las catego-

rías recogidas en los artículos 12 y 14 entrarán en vigor una vez unificadas las existentes en la actualidad...», y por error de transcripción debe decir: «Las categorías recogidas en los artículos 11, 12 y 14 entrarán en vigor una vez unificadas las existentes en la actualidad».

Santander, 17 de octubre de 1991.—El director provincial, Gonzalo Burgués Mogro.

91/66161

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

*Nombramiento de funcionario eventual
resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre*

Con arreglo a los artículos 104.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, por la presente vengo en disponer el nombramiento de doña María José Sierra Parte, como auxiliar de grupos políticos, con una retribución bruta anual de 1.785.754 pesetas.

Santander, 4 de septiembre de 1991.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

91/54440

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

*Nombramiento de funcionario eventual
resolución de la Alcaldía de fecha 29 de agosto de 1991*

Con arreglo a los artículos 104.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, por la presente vengo en disponer el nombramiento de doña Gema Escobedo Peireiras, como colaboradora de la Oficina de Prensa, con una retribución anual de 2.347.035 pesetas.

Santander, 2 de septiembre de 1991.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

91/54442

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de subasta

1. Objeto: La enajenación mediante subasta por el procedimiento de urgencia de la siguiente parcela de terreno propiedad municipal:

—Finca de uso comercial: Parcela de terreno sita en el barrio La Esprilla, del pueblo de Igollo, denominada en el plano B con una superficie de 506 metros 50 decímetros cuadrados en suelo, lo que es 293 metros 77 decímetros cuadrados construibles y que linda:

Norte, con terreno de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Camargo en este proyecto de compensación; Sur, vía de servicio del PAU; Este, con parcela A-1, propiedad de «Inversiones Diego, S. A.», y Oeste, con terreno de cesión obligatoria al Ayuntamiento.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 10.000 pesetas/metro cuadrado.

3. El Ayuntamiento se compromete a otorgar escritura pública de propiedad en el plazo de quince días a contar de la adjudicación definitiva.

4. Fianzas: La provisional ascenderá a la cantidad de 101.300 pesetas. La definitiva ascenderá al 4% del valor de la adjudicación.

5. Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, con domicilio en..., D. N. I. número..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., con domicilio en...) enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Camargo para la venta de una parcela de su propiedad, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el referido bien en la cantidad de... (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

6. Presentación de plicas y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en la subasta se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, durante el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda, desde las nueve a las catorce horas. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

7. Apertura de plicas: A las doce horas en el salón de sesiones de la Corporación del primer día hábil siguiente al en que finalice la presentación de propuestas. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

8. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se admitirán reclamaciones contra el presente pliego de condiciones de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Camargo, 18 de octubre de 1991.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

91/64858

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1991, con el voto favorable de la totalidad de los miembros que legalmente forman esta Corporación, acordó aprobar el presupuesto general y plantilla de personal para 1991, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 8.000.000 de pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 2.500.000 pesetas.
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 6.400.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 15.800.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 710.000 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 250.000 pesetas.

Total ingresos: 33.660.000 pesetas.

Estado de gastos

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 9.715.632 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios, 14.600.000 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 450.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 6.854.368 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 250.000 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 1.790.000 pesetas.

Total gastos: 33.660.000 pesetas.

Plantilla de personal

1. Personal funcionario:

1.1 Escala Habilitación Nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Grupo B. Nivel 16. Plazas: Una. Agrupada al Ayuntamiento de Arredondo.

1.2 Escala Administración General. Subescala auxiliar. Grupo D. Nivel 13. Plazas: Una.

1.3 Escala Administración General. Subescala subalterna. Grupo E. Nivel 12. Plazas: Una.

2. Personal laboral:

2.1 Denominación: Operario de limpiezas. Reducción de jornada hasta el 50%. Plazas: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruesga a 18 de octubre de 1991.—El alcalde, Ramón Ochoa Cano.

91/66183

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de septiembre de 1991, con el voto favorable de cinco concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1991, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 13.875.867 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 9.920.600 pesetas.

3. Intereses, 1.324.252 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 911.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 13.323.297 pesetas.

7. Transferencias de capital, 100 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 1.144.884 pesetas.

Total gastos, 40.500.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 11.513.980 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 5.444.900 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 7.465.374 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 15.724.200 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 351.446 pesetas.

Total ingresos: 40.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Penagos, 22 de octubre de 1991.—El alcalde, José Francisco Montejo López.

91/66171

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 3 de octubre de 1991, aprobó inicialmente el estudio de detalle en la calle San Camilo (urbanización Vía Olímpica), conforme al proyecto redactado por los arquitectos don José María y don Jaime Páez Mañá y a instancia del CESIF (expediente 285/91).

En conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública, por término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier persona, y formularse las alegaciones que procedan.

El Astillero a 11 de octubre de 1991.—El alcalde, Juan Antonio Maestro Ibáñez.

91/64297

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1990, aprobó definitivamente el estudio de detalle Villa Solana, de la calle El Crucero, del pueblo de Valdecilla, promovido por don Joaquín Guardiola Paz y redactado por los arquitectos don Jaime y don José María Páez Mañá.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 56 de la Ley del Suelo.

Medio Cudeyo a 15 de noviembre de 1990.—El alcalde, José E. Cacedo Gómez.

90/53876

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

EDICTO

Por doña María Paz Mendoza Núñez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado, en el barrio Fuentelloro, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Argoños, 16 de julio de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/49332

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 129/91-B

En virtud de resolución del señor juez de instrucción dictada en este día en juicio de faltas 129/91-B, se cita a don Manuel Serrano Busch para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 20 de noviembre, a las diez quince horas, como denunciado.

Se previene a las partes que deberán asistir a dicho acto provistas de los medios de prueba de que intenten valerse y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario del Juzgado de Instrucción o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Torrelavega a 25 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/59819

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 46/90

El ilustrísimo señor don Mauricio Muñoz Fernández, magistrado-juez de instrucción número uno de los de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de rollo de apelación 46/90, en calidad de apelante don Jesús Villameriel Antolín y como apelado don José

Luis Lavín Merino, sobre daños en tráfico ocurridos el día 15 de diciembre de 1987.

Y habiendo fallecido el apelante don Jesús Villameriel Antolín, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a todos los herederos desconocidos e inciertos del fallecido a la celebración del rollo de apelación 46/90, que tendrá lugar el día 14 de noviembre, a las nueve treinta y cinco horas.

Dado en Santander a 3 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/63315

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 250/90

Por resolución de esta fecha, por medio de este conducto se cita a don Juan Manuel Arias Díaz, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca a la vista del juicio de faltas para el próximo día 17 de diciembre, a las doce y cinco horas, en la sala de vistas de este Juzgado, en calidad de denunciado.

En Santander a 29 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67024

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 195/91

Por resolución de esta fecha, por medio de este conducto se cita a don Haddpuzi Abdassalem, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca a la vista del juicio de faltas señalado para el próximo día 26 de noviembre, a las trece quince horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

En Santander a 25 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67021

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 78/90

Por resolución de esta fecha, por medio de este conducto se cita a don Carlos Rivero Carrera, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca a la vista del juicio de faltas para el próximo día 17 de diciembre, a las doce veinte horas, en la sala de vistas de este Juzgado, en calidad de denunciado.

En Santander a 25 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 444/91

Don José María Zahera Raya, magistrado juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 444/91, se siguen autos de juicio de justicia gratuita a instancias de doña Gabriela Rosa Pino Ramírez, representada por el procurador señor Revilla Martínez, contra don Daniel Mier Treus, en los cuales y por resolución de fecha 22 de octubre de 1991, se ha acordado citar al referido demandado cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 4 de diciembre, a las diez horas, comparezca en este Juzgado a los efectos de celebrar acta de juicio verbal de justicia gratuita, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y para que sirva de citación en forma al demandado don Daniel Mier Treus, expido y firmo el presente, en Santander a 22 de octubre de 1991.—El magistrado juez accidental, José María Zahera Raya.

91/67437

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 51/91

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 51/91, por lesiones, cito en forma legal al denunciante/denunciado don Francisco Salas San Celedonio, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 7 de noviembre, a las diez y diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 22 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67012

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 111/91

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 111/91, por amenazas, cito en for-

ma legal al denunciante/denunciado don José Ramón Santos Menéndez, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 7 de noviembre, a las diez cincuenta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 22 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67019

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 431/90

Por resolución de esta fecha dictada por el señor magistrado juez de instrucción número siete en el juicio de faltas número 431/90, seguido por lesiones en agresión, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 29 de noviembre, en la sala de audiencias de este Juzgado, a las diez y veinte horas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Juan Carlos García Cortés, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 25 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67566

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.194/89

Por resolución de esta fecha dictada por el señor magistrado juez de instrucción número siete en el juicio de faltas número 1.194/89, seguido por lesiones en imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 4 de diciembre, en la sala de audiencias de este Juzgado, a las diez cuarenta y cinco horas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Pere Harsters Nadal, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/67590

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 1.876/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Constante Cerviño Miguel, contra don Gonzalo Piris Piñeiro, sobre daños en tráfico, en juicio de faltas número 1.876/89, en los que se acordó citar en legal forma a don Constante Cerviño Míguez para el día 26 de noviembre, a las once y diez horas, a fin de que comparezca ante este Juzgado acompañado de los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y, en su caso, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley en vigor.

Y para que sirva de citación en forma a don Constante Cerviño Míguez, actualmente en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 22 de octubre de 1991.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

91/67007

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.